

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



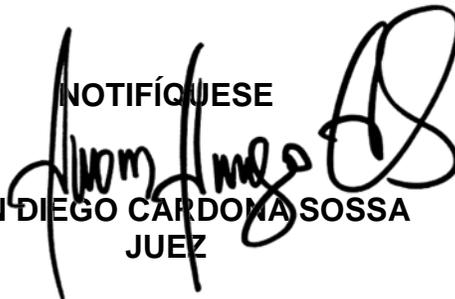
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Deisy Jhoana Jiménez Giraldo
Demandado	Miguel Ángel Zuluaga Castillo
Radicado	056973184001-2023- 00166 – 00
Providencia	Auto # 1062
Asunto	Traslado recursos contra auto

La parte demandada, a través de su apoderado judicial y dentro de la oportunidad legalmente establecida para el efecto, presenta recursos de reposición, y en subsidio apelación, contra el auto del 27 de julio de 2023.

Córrasele traslado del recurso mencionado por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 105 fijado el 09 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e2203dd79f1d2e036a0f538217529a5999665c4fb05240f18f09b74d3294d8c**

Documento generado en 08/08/2023 04:49:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>